



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:29-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:10-09-2019



2019-18801

Folio:2019-18801
Certificado de ingresos:2019-357895
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORACION TECNICA DE URBANISMO SA DE CV.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MOVIMIENTOS DE TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 715-004-016

Propietario: SCOTIABANK INVERLAT, S.A. I.B.M.

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FP147 Z1 P1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	54,248.49	0.00	0.00		550,014.59
TOTALES			54,248.49	0.00	0.00		\$ 550,014.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1650 MAYELA GENOVEVA PEREZ ALEMAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-09-2019 13:48:48

Usuario:

Dirección: null

302c02143151f7a81a13805b34c0e3a015f6ab75106774520214549ce3776489add224971d7d85127b774119cb97

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.